

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGENCIA DE TURISMO JORMAN TRAVEL TOURJORMAN CIA. LTDA.**

En Quito a los 31 días del mes de marzo de 2018, siendo las diez y treinta de la mañana, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Cochapala 505 y Jose de Abascal se reúnen los socios:

- JAYA GOMEZ MONICA ALEXANDRA le corresponde 100 de las participaciones de la compañía.
- MANOBANDA YUGCHA JORGE ANIBAL le corresponde 300 de las participaciones de la compañía.

Los accionistas anteriormente, representan la totalidad del capital social de la compañía AGENCIA DE TURISMO JORMAN TRAVEL TOURJORMAN CIA. LTDA., y aceptan por unanimidad, celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto.

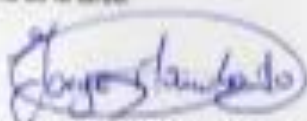
1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES Y ANEXOS DEL AÑO 2017 DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE TURISMO JORMAN TRAVEL TOURJORMAN CIA. LTDA.

Preside la junta la señora Monica Alexandra Jaya Gomez, y actúa como secretario el señor Jorge Anibal Manobanda Yugcha.

Con relación al punto de orden del día, la totalidad de accionistas de la compañía AGENCIA DE TURISMO JORMAN TRAVEL TOURJORMAN CIA. LTDA., conviene y aceptan por unanimidad que LOS BALANCES Y ANEXOS DEL AÑO 2017, DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE TURISMO JORMAN TRAVEL TOURJORMAN CIA. LTDA., se encuentran realizados a satisfacción y según lo dispuesto por ley.

El secretario Ad Hoc concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

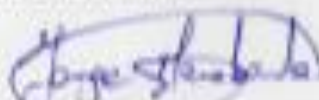
Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad. Se cierra la sesión a la una de la tarde.



JORGE ANIBAL MANOBANDA YUGCHA
GERENTE GENERAL

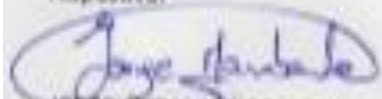


MONICA ALEXANDRA JAYA GOMEZ
PRESIDENTE



JORGE ANIBAL MANOBANDA YUGCHA
SECRETARIA AD-HOC

Certifico que la presente Acta fue aprobada en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, llevada a cabo el día 31 de marzo del 2018, conforme consta de las actas que reposan en el libro respectivo.



JORGE ANIBAL MANOBANDA YUGCHA
SECRETARIA AD-HOC